



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **48769 CD – LEALTAD KIRCHNERISTA** de la diputada Bravo, por el cual se instituye el día 20 de agosto como "Día del activismo por la diversidad sexual" en coincidencia con la fecha del fallecimiento de Carlos Jauregui, el 20 de agosto de 1996, primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárese el día 20 de agosto de cada año como el "Día del activismo por la diversidad sexual", en conmemoración de la fecha de fallecimiento de Carlos Jáuregui, primer Presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), el día el 20 de agosto de 1996.

ARTÍCULO 2 – Incorpórase el día 20 de agosto, con la denominación citada en el artículo anterior, al calendario escolar.

ARTÍCULO 3 – Encomiéndase al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, o el organismo que en un futuro lo reemplace, la realización de actividades y campañas de difusión que destaquen el valor de la militancia y el activismo en materia de diversidad sexual como vector transformador de la sociedad.

2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 03 de Noviembre de 2022.

**FIRMANTES: BLANCO – ESPÍNDOLA – LENCI – BOSCAROL – REAL –
RUBEO.**

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*